

Folio: 1120058826000067

Institución: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio: 1120058826000067

Fecha de presentación: 11/02/2026 16:43:49 PM

Fecha de inicio de trámite: 11/02/2026

Nombre del solicitante:



Sujeto Obligado:

BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Descripción de la solicitud:

Solicitud en oficio adjunto respecto a la Comisión Federal de Electricidad sobre intervención en arbolado del Bulevar Benito Juárez, Playas de Rosarito

Datos adicionales para localizar la información:

Modalidad de entrega de la información:

Copia Simple

Motivo por el que solicita exentar pago:

Lengua indígena:

Tipo de solicitud:

Información pública

Descripción de la solicitud:

Solicitud en oficio adjunto respecto a la Comisión Federal de Electricidad sobre intervención en arbolado del Bulevar



Dirección de
Transparencia



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

Solicitud de Información Ciudadana

Playas de Rosarito, B.C. a 11 de Febrero del 2020

10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Solicito: Adjunto solicitud.

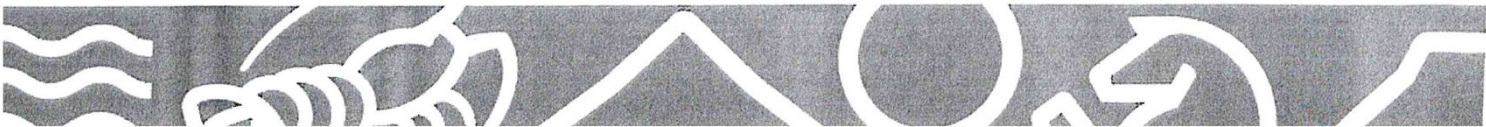
Firma

Atentamente: _____

No. Telefónico: _____

Correo: _____

Nos Toca
hacer historia



Asunto: Solicitud de información a la Comisión Federal de Electricidad sobre intervención en arbolado del Bulevar Benito Juárez, Playas de Rosarito

A quien corresponda:

Con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en las disposiciones aplicables en materia de rendición de cuentas y control administrativo federal, solicito se requiera a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la siguiente información pública relacionada con las recientes podas, desmoches o retiro de arbolado urbano en el Bulevar Benito Juárez, municipio de Playas de Rosarito, Baja California:

I. Intervención realizada

1. Confirmar si la Comisión Federal de Electricidad participó directa o indirectamente en la poda, desmoche, retiro o afectación del arbolado referido.
2. Precisar la fecha o periodo en que se ejecutaron los trabajos.
3. Señalar la unidad administrativa, área operativa o contratista responsable de la ejecución.

II. Fundamentación técnica y de seguridad

4. Copia íntegra de los dictámenes técnicos, estudios de riesgo, reportes de inspección, diagnósticos de interferencia con líneas eléctricas o cualquier documento que haya servido de sustento para ordenar la intervención.
5. Criterios técnicos, normativos o manuales operativos aplicados por CFE para determinar la poda severa, desmoche o retiro total del arbolado.
6. Determinación específica del tipo de riesgo identificado (seguridad pública, continuidad del servicio eléctrico, riesgo de incendio, contacto con líneas energizadas u otro).
7. En caso de haberse tratado de una acción de emergencia, copia de los reportes que acrediten dicha condición y la justificación para actuar sin coordinación previa con autoridad ambiental local.

III. Coordinación institucional y cumplimiento ambiental

8. Indicar si existió notificación, coordinación o solicitud de autorización ante autoridades ambientales municipales, estatales o federales.
9. En su caso, proporcionar los oficios, comunicaciones o convenios de coordinación correspondientes.
10. Señalar las medidas de mitigación, compensación ambiental, reposición de arbolado o restauración ecológica consideradas o ejecutadas derivadas de la intervención.

IV. Contratación y ejecución

11. Nombre de la empresa contratista o personal que realizó los trabajos, en su caso.
12. Copia del contrato, orden de servicio, procedimiento de adjudicación y monto erogado.
13. Supervisión técnica realizada por CFE y reportes de conclusión de obra o servicio.

Solicito que la información sea entregada en formato digital, en términos de la legislación aplicable.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la protección del interés público frente a intervenciones que impactan el arbolado urbano, el entorno ambiental y la seguridad de la población.

Sin otro particular, quedo atento a la respuesta dentro de los plazos legales establecidos.

Atentamente

[Redacted signature block]



Dirección de Transparencia



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-061-10mo-2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 13 de febrero del 2026

[Redacted]

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en escrito libre y registrada en la Plataforma Nacional el 11 de febrero del 2026 con el folio no. **112058826000067**, me permito en términos de los artículos 118 y 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, informarle que este H. 10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito **no es competente** en otorgar respuesta a su solicitud, en la que solicita diversa información a la Comisión Federal de Electricidad sobre intervención en arbolado del Bulevar Benito Juárez, Playas de Rosarito, por lo que sugerimos realizar su solicitud a la Comisión Federal de Electricidad.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

